



UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



ACUERDO No.290
24 de mayo de 2021

Por el cual se aprueba un descanso remunerado y una capacitación del personal docente de UNAULA

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que en la sesión ordinaria del 24 de mayo del año en curso se solicita que el Consejo Académico se ocupe de determinar la fecha de descanso remunerado para los docentes de tiempo completo y de medio tiempo, si como las fechas en la cual se impartirá una capacitación en rubricas.

En mérito de lo expuesto,

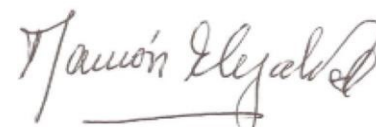
ACUERDA:

Artículo. 1º. Apruébese como fechas establecidas para el descanso remunerado de mitad de año para el personal docente de tiempo completo y medio tiempo, los días comprendidos entre el martes veintinueve (29) de junio al martes seis (06) del mes de julio de 2021.

Artículo 2º. La capacitación para los mismos docentes se impartirá en la semana comprendida entre el siete (7) de junio al dieciséis (16) de julio de 2021.

COMUNÍQUESE,


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ
Vicerrector Académico


CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General